



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-50-GYR-050GYR088-T110-2024
EQUIPO MÉDICO
GRUPOS 531 Y 564**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR088-T-110-2024, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 531, Y 564, PARA ATENDER NECESIDADES DE LA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 33 Y 33BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 3 NUMERAL 3.10 DE LA CONVOCATORIA.

En la Ciudad de **Monterrey, Nuevo León** siendo las **12:00 horas**, del **18 de Septiembre de 2024** en la sala de **Juntas de la Dirección General de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia No.23**, ubicada en: **Av. Constitución S/N Esquina Con Félix U. Gómez C. P. 64000, Zona Centro**; se reunieron los **Servidores Públicos** y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la convocatoria del **Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados LA-50-GYR-050GYR088-T-110-2024** de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, la Ley, así como lo previsto en el numeral 3.10 de la convocatoria a la licitación.

-----ANTECEDENTES-----

El Instituto Mexicano Del Seguro Social, en Cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 Fracción I, 26 Bis, Fracción II 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 46, 47 Y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público, 28, 29, 30, 32, 39, 42, 46 Y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás Disposiciones aplicables en la materia, a través de la **Unidad Médica De Alta Especialidad, Hospital De Gineco Obstetricia No. 23**, convocó a los Licitantes interesados en participar en la presente **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-50-GYR-050GYR088-T-110-2024**, para la Adquisición De Equipo Médico Grupos 531, y 564, publicada en el Sistema Electrónico De Contrataciones Gubernamentales De La Secretaría De La Función Pública (Compranet) el día 22 de Agosto de 2024.

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.2 de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, el Ing. David Hernández Dávila, Jefe de Departamento de Abastecimiento, de la UMAE, Hospital de Gineco Obstetricia No. 23, quien preside el evento, dio la bienvenida a los asistentes de este evento, procediendo a pasar lista de asistencia.

Handwritten signatures and initials in blue ink.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-50-GYR-050GYR088-T110-2024
EQUIPO MÉDICO
GRUPOS 531 Y 564**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR088-T-110-2024, QUE EFECTUA LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 531, Y 564, PARA ATENDER NECESIDADES DE LA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 3 NUMERAL 3.10 DE LA CONVOCATORIA.

Por parte de la Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de quejas, denuncias e investigaciones del Órgano Interno de control en el IMSS emite el siguiente comentario:

se insta al Área Contratante y al Área Técnica a fin de que den estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.39 primer y tercer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social con fecha de actualización del 06 de octubre de 2023, es de señalarse que el Área Técnica y a falta de ésta el Área Requirente es responsable de la evaluación técnica, así como el Área Contratante es responsable de la evaluación legal y económica de las proposiciones presentadas por los Licitantes, debiendo considerar los criterios establecidos en la Convocatoria y atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia a fin de evitar el favorecer a algún licitante. En este sentido cobra especial relevancia lo establecido en los artículos 36, 36 Bis y 37 fracciones I, II y VI de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ello a fin de que los licitantes cuenten con la garantía de seguridad y certeza jurídica señalada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tanto se debe plasmar en el acta de fallo todas las razones técnicas, legales o económicas que sustenten la determinación e indicar los puntos de la Convocatoria que se incumplan por alguno de los Licitantes, esto debidamente fundado y motivado, aunado a ello el acta de fallo debe ajustarse a los elementos indicados en los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16, 4.2.2.1.17 y 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público tomando en consideración el FOCON 11, 12 y 13 del Manual en cita; es decir que previo a la adjudicación se deberá consultar en CompraNet para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 36, 36 bis, 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, el 51 de su Reglamento y numerales 8 y 8.1 de la convocatoria de licitación y junta de aclaraciones, se procedió a dar el resultado de la evaluación técnica y económica realizada, misma que se detalla a continuación.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-50-GYR-050GYR088-T110-2024
EQUIPO MÉDICO
GRUPOS 531 Y 564

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR088-T-110-2024, QUE EFECTUA LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 531, Y 564, PARA ATENDER NECESIDADES DE LA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 3 NUMERAL 3.10 DE LA CONVOCATORIA.

CLAVES ASIGNADAS

Con fundamento en el artículo 37 fracción II y IV a continuación se relacionan las propuestas solventes porque cumplen legal, técnico y económicamente con lo solicitado en la presente convocatoria:

Partida	Clave SAI	Clave PREI	Descripción	Razón social	Asignación	Monto de la contratación sin IVA
4	531.619.0411.03.01	12046	Monitor de signos vitales para traslado de pacientes	Infraestructura y Planeación Médica, S. A. de C. V.	100 %	760,000.00

Total sin IVA \$760,000.00

PROPUESTAS DESECHADAS

Partida	Descripción	Razón social	Motivo
4	Monitor de signos vitales para traslado de pacientes	VI-REY, S.A. de C.V.	Se desecha su propuesta en virtud de no cumplir con el numeral 3.1 y 3.2 Propuesta Técnica Electrodo para ECG adulto / pediátrico al menos 500 piezas. Incluye electrodos; No incluye el registro sanitario de los electrodos ofertados.
4	Monitor de signos vitales para traslado de pacientes	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Se desecha su propuesta en virtud de no cumplir con el numeral 3.1 y 3.2 Propuesta Técnica Electrodo para ECG adulto / pediátrico al menos 500 piezas. Incluye electrodos; No incluye el registro sanitario de los electrodos ofertados.
4	Monitor de signos vitales para traslado de pacientes	KOOLFER, S.A. de C.V.	Se desecha su propuesta en virtud de no cumplir con el numeral: 5.5 criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y el numeral 5.2.5 Se comprobará la congruencia entre sí de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el numeral "2.4 Normas



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-50-GYR-050GYR088-T110-2024
EQUIPO MÉDICO
GRUPOS 531 Y 564**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR088-T-110-2024, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 531, Y 564, PARA ATENDER NECESIDADES DE LA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 3 NUMERAL 3.10 DE LA CONVOCATORIA.

			<p>Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones”, así como lo referente a Normas – Estándares vigentes establecidos en la Cédula de Descripción de cada uno de los Equipos Médicos.</p> <p>A lo anterior no coincide la marca del equipo ofertado en la Propuesta Económica marca: “MEDICA D” (ANEXO 3), presentando incongruencia en la marca descrita “MINARIC” en las siguientes cartas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta garantía contra defectos de fabricación. 2. Carta de vicios ocultos y Mantenimientos correctivos y/o preventivos. 3. Carta Garantía de vicios ocultos, defectos o calidad. <p>Se desecha su propuesta en virtud de no cumplir con el numeral 3.1, 3.2 y 3.3 Propuesta Técnica Electrodo para ECG adulto / pediátrico al menos 500 piezas. Incluye electrodos; al presentar un registro sanitario con marca de agua refiriendo el uso exclusivo para otra razón social.</p>
--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-50-GYR-050GYR088-T110-2024
EQUIPO MÉDICO
GRUPOS 531 Y 564

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR088-T-110-2024, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 531, Y 564, PARA ATENDER NECESIDADES DE LA UMAE 23, DURANTE EL PERIODO A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 3 NUMERAL 3.10 DE LA CONVOCATORIA.

CLAVES DESECHADAS POR OTROS MOTIVOS

Partida	Descripción	Licitante	Motivo de desechamiento
2	Cardiotocografo	VI-REY, S.A. de C.V.	Por falta de espacio se cita el motivo en el párrafo subsecuente

MOTIVO DE DESECHAMIENTO

La propuesta presentada se desecha toda vez que es indispensable que los precios que oferten los licitantes sean aceptables por el Instituto de conformidad con lo que establece el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al no ser aceptables los precios ofertados por lo que con ellos no se aseguran al estado las mejores condiciones en cuanto a precio, lo anterior debido a que se cuenta para éstas partidas con una autorización presupuestal unitaria inferior a la ofertada.

CLAVES DESIERTAS

Partida	Descripción
1	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN POR LÍQUIDOS CORPORALES
2	CARDIOTOCOGRAFO
3	TABLA PARA TRASLADO

RESUMEN DEL EVENTO

ASIGNADAS	1
DESIERTAS	3
OFERTADAS	4



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-50-GYR-050GYR088-T110-2024
EQUIPO MÉDICO
GRUPOS 531 Y 564

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR088-T-110-2024, QUE EFECTUA LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 531, Y 564, PARA ATENDER NECESIDADES DE LA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 3 NUMERAL 3.10 DE LA CONVOCATORIA.

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir el día 20 de septiembre a partir de las 14:00 hrs al Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia No. 23, para la formalización de los contratos, apegándose para ello a lo establecido en la convocatoria de ésta Licitación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho otorgamiento legal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia no.23: Av. Constitución S/N Esquina Con Félix U. Gómez C. P. 64000, Zona Centro, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada ésta junta, siendo las 14:15 horas, del día 18 de septiembre del año 2024.

Esta Acta consta de 7 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

La falta de firma de alguno de los participantes no invalida su contenido.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-50-GYR-050GYR088-T110-2024
EQUIPO MÉDICO
GRUPOS 531 Y 564

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR088-T-110-2024, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 531, Y 564, PARA ATENDER NECESIDADES DE LA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 3 NUMERAL 3.10 DE LA CONVOCATORIA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
DRA. NORMA CISNEROS GARCIA	DIRECTORA GENERAL	
LIC. ELDA JUDITH RUEDA MORENO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
DR. ROBERTO DE JESUS INFANTE SALINAS	DIRECTOR MEDICO	
ING. ALAN ALFONSO MONTEMAYOR GUEVARA	JEFE DE LA DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA Y SISTEMAS	
ING. DAVID HERNANDEZ DAVILA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	

-----FIN DEL ACTA-----



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE, HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA No.23
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-50-GYR-050GYR088-T-110-
2024
EQUIPO MEDICO
GRUPOS 531 Y 564**

**CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO
LISTA DE ASISTENCIA**

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOMBRE	FIRMA
DRA. NORMA CISNEROS GARCIA DIRECTORA GENERAL	
LIC. ELDA JUDITH RUEDA MORENO DIRECTORA ADMINISTRATIVO	
DR. ROBERTO DE JESUS INFANTE SALINAS DIRECTOR MÉDICO	
ING. DAVID HERNANDEZ DAVILA JEFE DEL DEPARTAMENO DE ABASTECIMIENTO	
ING. ALAN ALFONSO MONTEMAYOR GUEVARA JEFE DE LA DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA Y SISTEMAS	
ING. FRANCISCO JAVIER FLORES SOLIS JEFE DE OFICINA ADMINISTRADOR DEL SAI	